



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero
Área: Órgano Interno de Control.
Unidad o Sección: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Número de Oficio: FGE/OIC/UTAI/891/2024.

Asunto: Se remite respuesta.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de agosto de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**C. CARLA LOYO.
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 150, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, hago referencia a su solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **120203124000324.**

Derivado del oficio número: **FGE/FEPDH/1545/2024**, de la **Fiscalía para la Protección de los Derechos Humanos** al respecto notifico a usted la información rendida por dicha Fiscalía.

1. ¿Existe algún registro estatales delito de tortura?

RESPUESTA: No existe.

2. En caso afirmativo ¿desde cuándo se encuentra operando?

RESPUESTA: Como consecuencia de la anterior, no existe.

3. En caso afirmativo ¿Cuántas víctimas indígenas se encuentran registradas? ¿Cuántas víctimas indígenas son mujeres y cuántas hombres?

RESPUESTA: Como consecuencia de la anterior, ninguno.

Respecto a los registros cero, es aplicable el siguiente criterio emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en Términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero
Área: Órgano Interno de Control.
Unidad o Sección: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Número de Oficio: FGE/OIC/UTAI/891/2024.

Resoluciones

- **RDA 2238/13.** Interpuesto en contra de la Procuraduría General de la Republica. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- **RDA 0455/13.** Interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- **RDA 4451/12.** Interpuso en contra de la Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- **RDA 2111/12.** Interpuso en contra de la Presidencia de la Republica. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.
- **4301/11.** Interpuesto en contra de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga...”

Gracias por ejercer tu derecho de acceso a la información.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
ORGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
CHILPANCIANGO DE LOS BRAVO, GRO

ATENTAMENTE.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LIC. FABIOLA RAMÍREZ BENÍTEZ.

C.c.p.- Dr. Zipacna Jesús Torres Ojeda.- Fiscal General Del Estado de Guerrero.-Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Mtro. Martin Rizo Muñoz.- Titular del Órgano Interno de Control y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la FGE. - Para su conocimiento. - Presente.

FRB*frv.